

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-04

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA) PORTABILIDAD POSTPAGO MASIVO PERSONA
	NATURAL

Institución CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Descripción Trámite orientado a personas naturales que mantiene un plan postpago y requieran el cambio de operador del servicio de telecomunicaciones móviles, conservando su número. Servicio orientado a personas naturales que permite que los usuarios se comuniquen a través de un dispositivo móvil mediante la transmisión, emisión y recepción de voz o datos móviles.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales nacidas en territorio ecuatoriano y que cumplan con los requisitos de ciudadanía, es decir, el ciudadano o ciudadana debe contar con una edad igual o mayor a dieciocho años (18).

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Continuar disfrutando del servicio contratado con todos sus beneficios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Nambra dal Daguiaita	Emisor dei	Descripción del Descricita
Nombre del Requisito	Requisito	Descripción del Requisito

REGISTRO Cédula de Identidad

CIVIL Solicitud Portabilidad de números CNT EP.

telefónicos móviles

Es el documento de identificación de un ciudadano

Es el documento que permite al cliente poder realizar el proceso de cambio de operador.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Solicitar requerimiento (Presencial, telefónico).
- Despejar dudas sobre el servicio.
- 3. Llenar y firmar solicitud y contrato.
- 4. Recibir servicio.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención Presencial a nivel nacional (Oficinas): de acuerdo al horario de cada Centro / Puntos de Atención en Centros Comerciales: de lunes a domingo, de acuerdo al horario del centro comercial / Atención telefónica: todos los días, 24 horas. Encuentre la agencia más cercana a Usted en el sigueinte link: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal

Base Legal

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Art. ARTÍCULO 22 NUMERAL 15.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: BACK OFFICE SAC Correo Electrónico: tramites.n2@cnt.gob.ec

Teléfono: 1800 100 100



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-04

Página 2 de 4

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	74
2025	08	0	851
2025	07	0	851
2025	06	0	1707
2025	05	0	1438
2025	04	0	1669
2025	03	0	1366
2025	02	0	2019
2025	01	0	1679
2024	12	0	17325
2024	11	0	15425
2024	10	0	15933
2024	09	0	17844
2024	08	0	18822
2024	07	0	20615
2024	06	0	19836
2024	05	0	25887
2024	04	0	17998
2024	03	0	15626
2024	02	0	15626
2024	01	0	16143
2023	12	0	18043
2023	11	0	20572
2023	10	0	24123
2023	09	0	18581
2023	08	0	12633
2023	07	0	15145
2023	06	0	24253
2023	05	0	20311
2023	04	0	10127



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Página 3 de 4

Código de Trámite: CNT-001-01-04



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-04

Página 4 de 4

2020 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	1464 Volumen de Atenciones
2020	06	0	1319
2020	05	0	603
2020	04	0	231
2020	03	0	985
2020	02	0	1201
2020	01	0	1580
2019	12	0	2006
2019	11	0	2264
2019	10	0	1949
2019	09	0	2136
2019	08	0	2154
2019	07	0	2975
2019	06	0	3323
2019	05	0	3014
2019	04	0	4013
2019	03	0	2224
2019	02	0	2123
2019	01	0	2731
2018	09	0	14633
2017	12	0	131698